

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 7180** *Corrección de erratas de la Resolución de 28 de octubre de 2011, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se modifica la aprobación de tipo de aparato radiactivo de los equipos generadores de rayos X de la marca Rapiscan, Serie 300, Serie 500, serie 600 XR y el modelo 620 DV-E, para incluir el equipo de la marca Rapiscan, modelo 618.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 28 de octubre de 2011, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se modifica la aprobación de tipo de aparato radiactivo de los equipos generadores de rayos X de la marca Rapiscan, Serie 300, Serie 500, serie 600 XR y el modelo 620 DV-E, para incluir el equipo de la marca Rapiscan, modelo 618, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de fecha 21 de noviembre de 2011, páginas 123399 a 123401, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 123400, especificación 5.^a I) c), donde dice: «... no sobrepasa 1 mSv/h.», debe decir: «... no sobrepasa 1 µSv/h.».